

EMPRESA SERODINO S.R.L.

COMUNICADO

Se comunica que la Empresa Serodino S.R.L. mediante actuaciones acumuladas en el Expte. n° 00701-0048584-1 solicita autorización para implementar un Servicio Público regular de transporte automotor de pasajeros en la modalidad "Servicio Interurbano" con régimen de "Intermedias", entre las localidades de Rosario San Genaro y viceversa, pasando por Granadero Baigorria, Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltran, San Lorenzo, Timbúes, Villa La Rivera, Oliveros, Maciel, Monje, Díaz, San Genaro Norte, circulando por las rutas provincial n° 65 y nacional n° 11. Los prestatarios de servicios públicos comprendidos en la Ley N° 2499 que consideren que podrían lesionarse sus derechos subjetivos o intereses legítimos podrán formular impugnaciones si así lo solicitaran se les dará traslado del pedido sujeto a consideración exclusivamente, el procedimiento se regirá por las disposiciones vigentes en el Decreto N° 05325/68.

\$15□1850□Feb. 15

---